

R.N°: GSI-119-2018

Banco Central del Uruguay

GERENCIA DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Montevideo, 3 de octubre de 2018

RESOLUCIÓN

VISTO: la solicitud presentada por el funcionario Diego Fernández, titular de la CI N° 4.183.076-3 (N° func. 69.114) para que los horarios de los cursos de “Minería de Texto” y “Técnicas de Aprendizaje Estadístico”, dictadas por la Facultad de Ingeniería –UDELAR, en el período comprendido entre el 1 y el 12 de octubre el primero de ellos y entre el 15 de octubre y el 23 de noviembre de 2018 el segundo, que se superpongan con los de labor, sean considerados acto en comisión de servicio.

RESULTANDO: que el funcionario referido en el visto, perteneciente a la Asesoría Económica, ingresó a esta institución el 25 de febrero de 2009 ocupando actualmente un cargo presupuestado de Analista II.

CONSIDERANDO: I) que el servicio donde desempeña tareas el citado funcionario no plantea objeciones a su solicitud, manifestando que el contenido de la Maestría incluye temáticas de interés para el área.

II) que el artículo N° 45 del Reglamento de Asiduidad y Asistencias establece que el cumplimiento de cursos o pasantías de perfeccionamiento, realizados dentro o fuera del país son considerados actos en comisión de servicios, cuando sean declarados convenientes o de interés para el Instituto por el Directorio.

III) que por Resolución D/5/2018 de fecha 17/01/2018 se delega en el Gerente de Servicios Institucionales la declaración de actos en comisión de servicios, a que refiere el artículo 45 del Reglamento de Asiduidad y Asistencias.

ATENTO: a lo expuesto por el artículo N° 45 del Reglamento de Asiduidad y Asistencia, y a lo establecido en la Resolución D/5/2018 de fecha 17/01/2018;

LA GERENTE DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

RESUELVE:

- 1)** Declarar Acto en comisión de servicio el tiempo requerido por el funcionario Diego Fernández, titular de la CI N° 4.183.076-3 (N° func. 69.114) para que los horarios de los cursos “Minería de Texto” y “Técnicas de Aprendizaje Estadístico”, dictadas por la Facultad de Ingeniería –UDELAR, en el período comprendido entre el 1 y el 12 de octubre el primero de ellos y entre el 15 de octubre y el 23 de noviembre de 2018 el segundo; que se superpongan con los de labor, de acuerdo al cronograma y horarios de labor, de acuerdo al cronograma y horarios detallados en estas actuaciones.

R.N°: GSI-119-2018

Banco Central del Uruguay

GERENCIA DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

- 2) El funcionario deberá acreditar ante el Área Gestión de Gestión de Capital Humano su participación en esta instancia de capacitación.

(Resolución en el ejercicio de atribuciones delegadas por RD/5/2018 de fecha 17/01/2018)

(Exp. 2018-50-1-02090)

(Res. Publicable)

NORMA MILÁN

Gerente

Servicios Institucionales